SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS

ACTA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA CON LANCES ELECTRÓNICOS Y ADJUDICACIÓN

SUBASTA INVERSA IDU-SASI-DTAF-015-2020	**OBJETO: "***PRESTAR EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, ALISTAMIENTO PRODUCTOS EN FORMATO DIGITAL, SANEAMIENTO, INDEXACIÓN Y CARGUE EN EL REPOSITORIO DSPACE*".

ORDEN DEL DÍA

1. **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES**

 Asisten a esta audiencia:

 - Ordenadora del gasto: **Dra. Mercy Yasmín Parra Rodríguez**, Directora Técnica Administrativa y Financiera.
 - Director Técnico de Procesos Selectivos: Dr. **Ferney Baquero Figueredo**,
 - Contratista de la DTPS: Juan Fernando Hernández Gómez.
 - Comité evaluador
 - Proponentes: Omaira Cecilia Lizarazo Herrera, representante legal de PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS S.A.S.

2. **LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA**

3. **LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO**

4. **INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA GOOGLE MEET.**

5. **SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.**

6. **RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES.**

7. **LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA SUBASTA.**

8. **REALIZACIÓN DE SUBASTA DE PRUEBA CON LOS PROPONENTES HABILITADOS**

9. **APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL DE LOS PROPONENTES HABILITADOS, CORRECCIÓN ARITMÉTICA, VERIFICACIÓN DE QUE SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL Y DEFINICIÓN DEL MENOR VALOR TOTAL BÁSICO A PARTIR DEL CUAL PUEDEN EFECTUARSE LANCES.**

10. **FORMULACIÓN DE LANCES MÓDULO PLATAFORMA ELECTRONICA – SECOP II**

11. **LECTURA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO.**

12. **FIN DE LA AUDIENCIA**

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Siendo las 8:36 a.m., del día díez (10) de diciembre del dos mil veinte (2020), se instaló por el Dr. Ferney Baquero Figueredo Director Técnico de Procesos Selectivos, la audiencia de subasta inversa con lances electrónicos y adjudicación de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDU-SASI-DTAF-015-2020**, mediante la plataforma Google Meet en el link: https:// meet.google.com/fcx-uiid-djs, con la participación de los siguientes funcionarios de la Entidad, con el fin de llevar a cabo la adjudicación del mencionado proceso:

Ordenadora del gasto: Dra. Mercy Yamin Parra Rodriguez - Directora Técnica Administrativa y Financiera.

El equipo evaluador designado para este proceso.

Por parte de los interesados en el presente proceso asistieron las personas que se registraron en el módulo de mensajes de la plataforma Google Meet: Omaira Cecilia Lizarazo Herrera, representante legal de PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS S.A.S.

2. LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

El Director Técnico de Procesos Selectivos procedió a leer el reglamento a los asistentes en los siguientes términos:

a) La audiencia no podrá utilizarse para revivir el plazo para formular observaciones a los estudios técnicos, económicos y jurídicos elaborados por la entidad. Solamente se podrá apelar al uso de la palabra en relación con el documento de respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, publicado en el portal de contratación SECOP II.

b) Los proponentes tienen derecho a intervenir por una sola vez a través del Representante Legal o de delegado, previa identificación y registro en el módulo de mensaje en la plataforma Google Meet.

c) Con el fin de evitar diálogos en desarrollo de la audiencia, no se permitirán interpelaciones entre los proponentes ni podrán cederse la palabra de un proponente a otro.

d) El orden de intervención de los proponentes se realizará atendiendo al orden de registro en la planilla de asistencia a la audiencia.

- Plazo estimado para intervenir: 5 minutos.
- Plazo estimado para réplica: 5 minutos.

e) Durante la audiencia los asistentes deben observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos de la entidad y demás presentes. Quien preside la audiencia podrá adoptar medidas para preservar el orden y correcto desarrollo de esta.

3. LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO

El Director Técnico de Procesos Selectivos hizo referencia en forma detallada a las actuaciones relacionadas con éste proceso, que tuvieron lugar con antelación a la Audiencia, tales como la apertura del proceso, el cierre del mismo, las propuestas presentadas, los resultados de la verificación de requisitos sobre las mismas, las cuales quedaron registradas en la parte motiva de la Resolución de Adjudicación del presente proceso.

4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN EL MODULO DE MENSAJES DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET

El Director Técnico de Procesos Selectivo procedió a preguntar a los proponentes presentes en el orden de registro en el módulo de mensajes en la plataforma Google Meet sobre el interés en presentar observación.

Se le concedió la palabra a la señora Omaira Cecilia Lizarazo Herrera, representante legal de PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS S.A.S. quién manifestó no tener ninguna observación.

Con lo manifestado por la representante legal, se supera el orden del día de los numerales 5, 6, 7, y 8.

El Director Técnico de Procesos Selectivo dá lectura a lo señalado en el pliego así: *"De acuerdo con el numeral 2.6 del pliego de condiciones "Si en el proceso de selección se presenta un único oferente y está habilitado (o si sólo resultare habilitado un único oferente) cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica la entidad adjudicará el contrato siempre y cuando el valor de la oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.""* Y se continua con el ordén del díá.

9. APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL DEL PROPONENTE HABILITADO, CORRECCIÓN ARITMÉTICA, VERIFICACIÓN DE QUE SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL Y DEFINICIÓN DEL MENOR VALOR TOTAL BÁSICO A PARTIR DEL CUAL PUEDEN EFECTUARSE LANCES.

Se procedió a realizar la apertura y revisión de la oferta económica del proponente habilitado. Se verificó el valor de la sumatoria de los precios unitarios básicos (ajustado al peso) de los ítems descritos en Ficha Técnica del proceso, encontrando que cumple con lo estipulado en el pliego de condiciones.

Se verificó el valor válido ofertado, el cual corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($249.999.539), MCTE,** incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.

Por reunir los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y de conformidad con lo señalado en el pliego el comité evaluador recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **IDU-SASI- DTAF-015-2020,** cuyo objeto consiste en**: "PRESTAR EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, ALISTAMIENTO PRODUCTOS EN FORMATO DIGITAL, SANEAMIENTO, INDEXACIÓN Y CARGUE EN EL REPOSITORIO DSPACE",** por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($249.999.539), MCTE** incluido IVA, al proponente **PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS S.A.S**

10. FORMULACION DE LANCES

N/A

11. LECTURA DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

Acto seguido, la ordenadora del gasto dá lectura a la parte resolutiva del acto de adjudicación en los siguientes términos:

***"ARTÍCULO PRIMERO**. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **IDU-SASI-DTAF-015-2020,** cuyo objeto consiste**: "PRESTAR EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, ALISTAMIENTO PRODUCTOS EN FORMATO DIGITAL, SANEAMIENTO, INDEXACIÓN Y CARGUE EN EL REPOSITORIO DSPACE",** a la firma **PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND SOLUTIONS SAS** con **NIT: 900.217.227-2,** representada legalmente por **OMAIRA CECILIA LIZARAZO HERRERA** identificada con la cédula de Ciudadanía No. **63.489.809** de Bucaramanga - por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($249.999.539), MCTE,** incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.*

***PARÁGRAFO:** Para el caso en que el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor del Instituto, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.*

***ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución se notifica en estrados al proponente que resultó adjudicatario, de conformidad con el numeral 2° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que la decisión contenida en la misma se adopta en audiencia pública. De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.*

***ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en la Plataforma de SECOP II, página de contratación www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con las disposiciones del numeral 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.*

***ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición."*

12. FIN DE LA AUDIENCIA.

Siendo las 09:30 a.m. del día díez (10) de diciembre del dos mil veinte (2020), se dio por terminada la audiencia de subasta inversa presencial.

(ORIGINAL FIRMADO)	(ORIGINAL FIRMADO)
MERCY YASMÍN PARRA RODRÍGUEZ	**FERNEY BAQUERO FIGUEREDO**
Directora Técnica Administrativa y Financiera	Director Técnico de Procesos Selectivos

Elaboró: DTPS 143
Revisó: DPTS 79